



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, modificado mediante Resolución Núm. 4/2014, de fecha 19 de mayo de 2014, aprobado por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019), en horas laborables, se reunió en una de las oficinas ubicadas en el Edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: Lic. Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira, Consejero del Poder Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0110700-5, en función de Presidente del Comité; la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora General de Administración y Carrera Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1487107-2; Licda. Gloria Cecilia Cuello Suero, Directora General Técnica, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0168483-5, encontrándose de vacaciones y siendo sustituida por la Licda. Cristiana Fulcar, Directora de Planificación y Proyectos, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0148131-5; la Licda. Hernileidys Burgos De La Rosa, Directora Administrativa, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2056519-2; la Licda. Elizabeth Díaz Castellano, Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0923101-9; el Lic. Arsenio Reyes, Contralor General (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1014006-8; el Lic. José Adolfo Tapia Beltré, Director Presupuestario y Financiero (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0532299-4; y la Licda. Erika Pérez Pérez, Encargada de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 072-0010440-9, quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Elegir la empresa que haya presentado la mejor oferta en la Licitación Pública Nacional No. LPN-CPJ-30-2018, celebrada el día diecisiete (17) de enero del año dos mil diecinueve (2019), para la adquisición de nueve (9) Servidores y nueve (9) respaldos para la Jurisdicción Inmobiliaria.

Los renglones a cotizar son los siguientes:

Cantidad	Artículo	Especificaciones de Servidores
9	Servidores de Procesamiento	<ul style="list-style-type: none"> * Intel Xeon Scalable 4100 Serie. * 2 Procesador 3.6 GHz 10 core. * Mínimo 4 DIMM de Memoria de 8 GB DDR4, cada DIMM. * Capacidad para aumentar a 128 GB de memoria. * Discos Duro LFF SAS o SATA. * Cantidad de Discos. <ul style="list-style-type: none"> - 2 Disco 500GB Mínimo. - 4 Disco 1TB Mínimo. * Power Supply Redundante. * 2 Puertos de Red, mínimo a 1 Gb cada una. * Mínimo 1 Puerto de administración remota. * Fan System Hot-plug redundante. * Garantía 3 años 3/3/3 (piezas, servicios, soporte en sitio).
9	Servidores de Back up (NAS)	<p>Cada servidor debe contar con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> * 3 discos de 1 TB cada uno.



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

		<ul style="list-style-type: none"> * Capacidad de expansión de almacenamiento hasta 8TB. * 1 Tarjeta de red, mínimo a 1 GB. * Garantía 1 año.
--	--	--

HECHOS: En el acto de apertura de las propuestas presentadas, estuvo presente el Notario actuante Licdo. Carlos Rafael Mesa Cartagena, quien recogió todas las incidencias ocurridas en el mismo, y presentadas mediante el Acto Notarial Número uno (1) de fecha diecisiete (17) de enero del año dos mil diecinueve (2019), que se anexa a la presente Acta.

En lo concerniente al **ÚNICO PUNTO** se presentaron cuatro (4) empresas: 1.- Compu-Office Dominicana, S.R.L.; 2.- Omega Tech, S.A.; 3.- Cecomsa, S.R.L. y 4.- Multicomputos, S.R.L.

Las propuestas recibidas fueron las siguientes:

Empresa	RNC	Fecha de Oferta	Total General Oferta Económica	Total General según verificación de precios	Renglones no cotizados
COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.	130-22869-8	17/01/2019	RD\$5,435,671.13	RD\$5,435,671.13	N/A
*OMEGA TECH, S.A.	122-02152-3	17/01/2019	RD\$5,735,533.78	RD\$5,735,533.84	N/A
*CECOMSA, S.R.L.	102-31616-3	17/01/2019	RD\$5,737,385.19	RD\$5,737,385.23	N/A
*MULTICÓMPUTOS, S.R.L.	101-63880-1	17/01/2019	RD\$6,405,832.72	RD\$6,405,832.67	N/A

NOTA: Empresas marcadas con (*): El total general de las propuestas presentadas arrojan unas diferencias según los montos indicados en el cuadro anterior, esto por redondeo de decimales.

El Comité de Compras y Licitaciones procedió a analizar la evaluación técnica de la Gerencia de Tecnología de la Jurisdicción Inmobiliaria, la cual fue realizada en conjunto con la Dirección de Tecnologías de la Información del Consejo del Poder Judicial, en fecha 28/1/2019, y de acuerdo al numeral 6.3 del Pliego de Condiciones, en vista de que ninguna de las ofertas cumple, el Comité, en su sesión celebrada en fecha treinta y uno (31) de enero de dos mil diecinueve (2019), ordenó solicitar a las empresas, vía correo electrónico, el número de partes, otorgándoles un plazo de setenta y dos (72) horas, contados a partir del 1/2/2019, de las cuales solo los oferentes A, C y D dieron respuesta presentado los número de partes.

El Comité, luego de analizar la nueva evaluación técnica de la Gerencia de Tecnología de la Jurisdicción Inmobiliaria, realizada conjuntamente con la Dirección de Tecnologías de la Información del Consejo del Poder Judicial, en fecha 19/2/2019, y amparado en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial en su artículo 25 numeral 3, literal a y el numeral 6.6 del pliego de condiciones que establecen: "El Comité de Compras y Licitaciones tomará en cuenta para la adjudicación al oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses del Poder Judicial, teniendo en cuenta el precio,



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en el pliego de condiciones", mediante esta Acta **DECIDE**:

ÚNICA RESOLUCIÓN:

ADJUDICAR: La adquisición de nueve (9) Servidores y nueve (9) respaldos para la Jurisdicción Inmobiliaria, a las empresas siguientes, en vista de que sus propuestas cumplen con los requisitos, las condiciones generales y la evaluación técnica preparada por la Gerencia de Tecnologías de la Jurisdicción Inmobiliaria y la Dirección de Tecnologías de la Información del Consejo del Poder Judicial, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, además de resultar ser las más convenientes a los intereses de la institución, de acuerdo a la relación calidad-precio-idoneidad, para un total general de: CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (**RD\$5,549,051.00**), impuestos incluidos:

- A) **CECOMSA, S.R.L.**, por un monto de: TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 20/100 (**RD\$3,921,642.20**), impuestos incluidos, el siguiente renglón:

Reglón	Cantidad	Artículo	Precio Unitario Sin Impuestos	ITBIS	Precio Final C/Impuestos Incluidos
1	9	Servidores de Procesamiento	RD\$369,269.51	RD\$66,468.51	RD\$3,921,642.20

Condiciones de pago: Se procederá a realizar un único pago del monto total adjudicado. Este pago se hará a más tardar a los veinte (20) días hábiles de la recepción, con la emisión de con una comunicación de la Jurisdicción Inmobiliaria certificación la conformidad de la entrega de los equipos.

Entrega: El Oferente estará en la capacidad de abastecer los Servidores y sus respaldos a la Jurisdicción Inmobiliaria en un plazo no mayor a diez (10) días calendarios después de colocada la orden. La entrega deberá ser en una única entrega tanto los nueve (9) Servidores como los respaldos.

Garantía: 3 años 3/3/3 (piezas, servicios soporte en sitio, Prosupport Next Business Day por 3 años.

- B) **COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.**, por un monto de: UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS DOMINICANOS CON 80/100 (**RD\$1,627,408.80**), impuestos incluidos, el siguiente renglón:

Reglón	Cantidad	Artículo	Precio Unitario Sin Impuestos	ITBIS	Precio Final C/Impuestos Incluidos
2	9	Servidores de Back UP (NAS)	RD\$153,240.00	RD\$27,583.20	RD\$1,627,408.80

Condiciones de pago: Se procederá a realizar un único pago del monto total adjudicado. Este pago se hará a más tardar a los veinte (20) días hábiles de la recepción, con la emisión de con una comunicación de la Jurisdicción Inmobiliaria certificación la conformidad de la entrega de los equipos.



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Entrega: *El Oferente estará en la capacidad de abastecer los Servidores y sus respaldos a la Jurisdicción Inmobiliaria en un plazo no mayor a diez (10) días calendarios después de colocada la orden. La entrega deberá ser en una única entrega tanto los nueve (9) Servidores como los respaldos.*

Garantía: *3 años de garantía NBD*

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, a los siete días (07) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019).

Lic. Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira
Consejero del Poder Judicial
En función de Presidente

Licda. Mariloy Díaz Rodríguez
Directora General de Administración y Carrera Judicial
Miembro

Licda. Cristiana Fulcar
Directora de Planificación y Proyectos
Miembro Sustituta

Licda. Hernileidys Burgos De La Rosa
Directora Administrativa
Miembro

Licda. Elizabeth Díaz Castellano
Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones
Miembro

Lic. José Adolfo Tapia Beltré
Director Presupuestario y Financiero
Miembro
(con voz sin voto)

Lic. Arsenio Reyes
Contralor General
Miembro
(con voz sin voto)

Licda. Erika Pérez Pérez
Encargada de la División de Cotizaciones y
Seguimiento de Compras
Secretaria
(con voz sin voto)